
DECRETO 1/2020, DEL CÓNsul DE CASANDREA, DE CONVOCATORIA DEL REFERENDUM DE RATIFICACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo 1. Convocatoria.

Se somete a referéndum, dentro del ámbito de Casandrea, el proyecto de reforma de la Constitución de la República de Casandrea, aprobada por el Ágora de Casandrea.

Artículo 2. Pregunta.

En la consulta se formulará la pregunta siguiente: «¿Aprueba la reforma de la Constitución de Casandrea?»

Artículo 3. Fecha de celebración del referéndum.

La votación tendrá lugar el domingo día 5 de enero de 2020 y podrán participar todos los ciudadanos y las ciudadanas de Casandrea.

Artículo 4. Campaña electoral.

La campaña electoral comenzará tras la publicación de este decreto.

Disposición final.

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario de Casandrea.

Corona, 3 de Enero de 2020, El Consul José Marí Azner